



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS



Plan de Trabajo 2019-2022

Mtro. Jesús Eduardo Licea Resendiz



CONTENIDO

	Página	
1.- Introducción	1	
2.- Antecedentes	2	
3.- Misión, Visión y Valores de la Facultad	5	
4.- Ejes Estratégicos	7	
4.1.- Programas Educativos	7	
4.2.- Planta Docente	9	<u> </u>
4.3.- Formación Integral	9	
4.4.- Vinculación y Extensión	11	
4.5.- Investigación y Posgrado	12	
4.6.- Campo Experimental	15	
5.- Gestión Eficiente	16	
6.- Conclusiones	17	

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento es una propuesta de Plan de Trabajo para la Facultad de Ciencias Agropecuarias para el periodo 2019-2022, se consideró en su elaboración el Plan Institucional de Desarrollo PIDE 2018-2013 y el Modelo Universitario vigente.

Soy egresado de la carrera de Ingeniero en Desarrollo Rural generación 1995-1999 de esta Facultad, posteriormente realicé estudios de Maestría en Docencia en la Universidad Latina campus Cuernavaca, en el sector público me desempeñé en el cargo de director en la Administración Pública Municipal en el municipio de Temixco Morelos, Asesor Externo en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, Prestador de Servicios Profesionales para la Secretaría de desarrollo Agropecuario y como docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias desde el año 2002 en el programa educativo de Ingeniero en Producción Animal, actualmente desarrollo actividades docentes en los tres programas de licenciatura, en la administración de la Facultad me desempeñé como Coordinador de Vinculación en el periodo de octubre del 2009 a agosto del 2012, posteriormente en agosto del 2012 fui nombrado Secretario Académico y el día lunes 25 de marzo solicité licencia al cargo para participar en el proceso de elección de Director, en materia de investigación ingresé al sistema Estatal de Investigadores ya que participo en la publicación de artículos, y envié escritos a congresos, la línea de investigación en la que trabajo es: Estudio de los procesos educativos, formativos y organizativos del desarrollo rural la cual es desarrollada por el Cuerpo Académico Estudios de Desarrollo Rural de la Facultad.

1

Desde el 2012 que fui nombrado Secretario Académico participé en diversas acciones y estrategias en beneficio de nuestra comunidad de la Facultad, entre ellas: evaluaciones y reestructuración de los programas educativos, proyectos para el fortalecimiento de la calidad educativa convencido de la importancia de contar con programas educativos de calidad en los procesos de evaluación coordiné la visita de los pares académicos en dicho proceso, coadyuvé con propuestas para establecer mecanismos para incorporar a los estudiantes en diversos escenarios como una acción de vinculación con la realidad laboral promoviendo así el desarrollo de sus competencias, con el propósito de que toda la planta docente cuente con mayores herramientas

pedagógicas y didácticas, se estableció un programa de capacitación docente, la cual deberá ser constante y pertinente.

Presente propuesta busca fomentar la formación integral de los estudiantes mediante una enseñanza de calidad que facilite su inserción en el mercado laboral, fortalecer su desarrollo profesional y personal a través de movilidad académica, busca también como ya mencioné asegurar que los programas cuenten con los niveles de reconocimiento requeridos por los organismos evaluadores y de nuestra propia institución aportando con esta acción a su crecimiento, se pretende involucrar a todos los actores en la construcción de nuevas propuestas y alternativas, trabajar unidos en beneficio de nuestra Facultad y no solamente en las estrategias en el presente documento.

El presente plan de trabajo contempla cinco ejes estratégicos emanados de los lineamientos para los procesos de acreditación de los programas educativos de educación agrícola, los cuales incorporan: programas educativos, formación integral, vinculación, investigación y posgrado y campo experimental.

2.- ANTECEDENTES

En 1977 siendo Rector de la UAEM el Ing. Sergio Figueroa Campos, se decide crear una carrera universitaria que ofrezca profesionales al agro morelense; en consideración a dos planteamientos, primero: El Estado de Morelos es cuna de la Revolución Agraria, y la UAEM estaba próxima a cumplir 25 años de existencia y no había logrado aún construir una oferta educativa superior para el ámbito rural de la sociedad morelense; segundo: En 1979 se cumplían 100 años del Natalicio del Gral. Emiliano Zapata Salazar (jefe de la Revolución Agraria) y que mejor oportunidad para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que en su celebración se realizara con la puesta en marcha de una carrera que ofertara recursos humanos que dieran respuestas concretas a los múltiples problemas que padecía en ese momento el sector agropecuario de Morelos.

Es así como, en este contexto histórico y de crecimiento que la Secretaria de Planeación de la UAEM propone a los diversos ámbitos de la sociedad

morelense, tanto académicos, políticos y profesionales, el análisis para iniciar un Programa Educativo denominado “Ingeniería en Desarrollo Rural”, donde en primera instancia se proponía conjugar unidades de aprendizaje de agronomía y veterinaria. Esta propuesta despertó gran interés en los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, de manera específica en el personal la Dirección de Agricultura, quienes presentaron una propuesta curricular donde se integraba el área socioeconómica con la agrícola y pecuaria, haciendo de lo anterior, una propuesta innovadora dentro del proceso de aprendizaje, de las escuelas de Agronomía que se encontraban ofertando algo similar en el país.

En septiembre de 1979 se aprueba en Consejo Universitario el Programa Educativo de Ingeniero en Desarrollo Rural. La Secretaría de Educación Pública, aprueba la propuesta, otorgando un subsidio para las actividades de aprendizaje en las comunidades campesinas denominado “sistema de Integración al Medio Rural – SIMER”. Las actividades iniciaron el día 17 de febrero de 1979 en las instalaciones de la Ayudantía de la Colonia Agrícola “Leopoldo Heredia” en el Municipio de Villa de Ayala, Tierra del Gral. Emiliano Zapata Salazar. Es evaluada por los (desglosar) CIEES en 1995, 2005, 2010 y 2016, en esta última evaluación, se alcanza el nivel 1. Algunas Modificaciones al plan de estudios de 1979 se realizan mediante la reestructuración en el período 1990 – 2008, 2011 y 2018, siendo esta última con un cambio de denominación a Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural. Las modificaciones al Plan de Estudios han tenido como finalidad el seguir manteniendo la opción educativa dentro del contexto de evolución del Sector Agropecuario fortaleciendo el área agronómica para dotar de mayores capacidades a los estudiantes; además de integrar un noveno semestre como acción vinculatoria con su realidad laboral mediante la práctica profesional.

El programa educativo de Ingeniería Hortícola nació en 1981 con el nombre de Licenciatura en Horticultura Ambiental. Dicho programa fue aprobado en Consejo Universitario en la sesión extraordinaria con fecha 13 de octubre de 1983; en la misma sesión se acuerda que partir del 15 de octubre del mismo año cambia su nombre a Ingeniera Hortícola.

El Programa Educativo se ha evaluado por los CIEES en 1995, 2005, 2010 y 2016 alcanzado el nivel 1 por parte de CIEES en la última evaluación. Se han realizado actualizaciones al plan de estudios en 1981, continuando con reestructuraciones en 2008, 2011 y 2018, siendo esta última con un cambio de denominación a Ingeniero Agrónomo en Horticultura en el cual se fortalecieron los ejes formativos dotando de mayores competencias a los estudiantes; además de integrar un noveno semestre como acción vinculatoria con su realidad laboral mediante la práctica profesional.

En 1999, el H. Consejo Universitario, aprobó el plan de estudios del Profesional Asociado en Producción Animal, con la condicionante de integrar como continuidad de ese mismo programa el nivel 6 de International Standard Classification of Education (ISCED) de la OCDE, con la carrera de Ingeniero en Producción Animal en el que podrían insertarse los estudiantes al concluir los créditos del Profesional Asociado siendo aprobado el plan de estudios de la licenciatura en 2004. Este Programa Educativo se ha evaluado por CIEES en 2012 y alcanzó el nivel 2. Se llevó a cabo un rediseño curricular por competencias y fortaleciendo las áreas básica y agronómica mismo que en 2017 se aprobó por el Consejo Universitario cambiando la denominación a Ingeniero Agrónomo en Producción Animal considerando las nuevas necesidades del profesional en el Siglo XXI.

Actualmente la Facultad cuenta con una matrícula de 659 estudiantes, de los cuales 601 pertenecen a los programas educativos de licenciatura y 58 a los programas educativos de posgrado; en licenciatura se tiene un porcentaje de egreso del 69.2 y una tasa de titulación de 68.5 en 2018; el posgrado cuenta con una tasa de egreso del 100% de los cuales se tienen el 100% de titulación para el Doctorado y 80% para la maestría.

3.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES¹ DE LA FACULTAD

Misión

Formar líderes profesionales con valores y competencias científico-tecnológicas, organizacionales, con un enfoque sustentable y profunda sensibilidad humanística, con capacidades de gestión en los tres sectores económicos, en proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología, que promuevan el desarrollo empresarial, agrícola, pecuario y rural en los sectores social, privado, público, político, académico y de investigación, en los contextos locales y globales para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

Visión

Respecto a su visión la Unidad Académica será reconocida por su calidad académica al formar profesionales que den respuesta al entorno agropecuario y social, con programas educativos acreditados, con procesos dinámicos y participativos de certificación de procesos administrativos, académicos y realizará investigación, innovación y transferencia de tecnología de calidad a través de cuerpos académicos en el área de las ciencias agropecuarias.

5

Valores

En apego a lo estipulado en el *Código ético universitario*, la Facultad de Ciencias Agropecuarias fundamenta su trabajo en los siguientes valores:

Solidaridad. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y colectiva. Este valor se entiende como el reconocimiento de la vulnerabilidad del otro, y la actitud de apoyo y colaboración hacia él, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores.

Eticidad. Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal,

¹ "Código ético universitario", *Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará"*, año xxii, núm. 98, 2017, pp. 2-4, <https://bit.ly/2xHWNvQ>

profesional y ciudadana. Con ello contribuye a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa.

Compromiso. Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a ser, conocer, hacer, convivir y preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, así como a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a realizar el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

Honestidad. Es la actitud y el comportamiento de un auténtico universitario, basados en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones con veracidad, rectitud, probidad y honradez, lo cual implica privilegiar los intereses de la universidad por encima de los intereses individuales, siempre dentro del marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

Libertad. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base en su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad.

Justicia. Son las disposiciones y principios que inclinan de un modo firme y permanente las decisiones y acciones de la comunidad universitaria, procurando la equidad y el respeto a los derechos humanos. Es nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, la autonomía y la dignidad humanas.

Responsabilidad social. Es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales.

4.- EJES ESTRATÉGICOS

4.1.- Programas Educativos

Con base en la vigencia del reconocimiento de programas educativos con calidad educativa por los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), misma que concluye en mayo del presente año, se considera que tanto el plan de estudios de Ingeniero en Desarrollo Rural e Ingeniero Hortícola serán evaluados en un tercer seguimiento en atención a las recomendaciones recibidas en 2016 para principios de 2020, actualmente se concluyó el proceso de reestructuración de dichos programas, por lo cual después de su aprobación por el H. Consejo Universitario, se podrán ofertar en este 2019 como: Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural e Ingeniero Agrónomo en Horticultura, en esta reestructuración se hace un cambio de denominación a favor de la formación profesional de los estudiantes y egresados. En lo que respecta al Plan de Estudios de Ingeniero Agrónomo en Producción Animal, se plantea la posibilidad de que sea evaluable por los CIEES en 2022 cuando egrese la primera generación debido a que hasta ese momento se contarán con los indicadores pertinentes para ser evaluado.

7

Posterior a la obtención del nivel I de los Planes de Estudio por los CIEES, se trabajará mediante grupos colegiados de profesores, personal administrativo y directivo para transitar a procesos de acreditación por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica (COMEAA).

Objetivo 1: Mantener el nivel I de los CIEES en los programas de Ingeniero en Desarrollo Rural e Ingeniero Hortícola que permita ofrecer formación profesional integral, con pertinencia y calidad.

Acciones:

1. Llevar a cabo un seguimiento puntual de las recomendaciones realizadas por los CIEES en el proceso de evaluación 2016, con la colaboración de todas las áreas de la Facultad para asegurar el nivel propuesto.

2. Realizar los trabajos requeridos para la autoevaluación en el presente año.
3. Para identificar las tendencias y retos de la disciplina continuar con la participación en la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.

Metas:

Lograr el nivel uno de reconocimiento por los CIEES para ambos programas en 2020.

Implementar acciones para realizar el proceso de acreditación de los programas por COMEAA en 2023.

Objetivo 2: Evaluar el programa educativo de Ingeniero Agrónomo en Producción Animal para obtener el nivel I de reconocimiento por los CIEES.

Acciones:

1. Llevar a cabo el seguimiento de las recomendaciones realizadas por los CIEES en el último proceso de evaluación, involucrando a todas las áreas de la Facultad para asegurar el nivel propuesto.
2. Realizar la autoevaluación para 2022, posterior al egreso de la primera generación del nuevo plan de estudios.
3. Para identificar las tendencias y retos de la disciplina continuar con la participación en la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.

Metas:

Lograr el nivel uno de reconocimiento por los CIEES en 2023.

Acreditar el programa por COMEAA en 2026.

4.2.- Planta Docente

Actualmente la Facultad de Ciencias Agropecuarias cuenta con una planta docente de 14 Profesores Investigadores de Tiempo Completo, de los cuales 14 cuentan con perfil deseable, 9 pertenecen al sistema Nacional de Investigadores de los cuales se ubican en los siguientes niveles: 1 nivel III, 3 nivel II y 5 nivel I, también cuenta con 4 Profesores de Tiempo Completo, 8 Técnicos Académicos y 44 profesores de tiempo parcial.

Los procesos de capacitación y actualización docente mejoran el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que el docente adquiere mayores herramientas didácticas y pedagógicas las cuales utilizará en beneficio del proceso de aprendizaje con nuestros estudiantes, el uso de las TIC's en estos procesos es fundamental para el desarrollo de las unidades de aprendizaje que permitan mayor integración y comunicación con el estudiante, así mismo dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje a través del uso de materiales electrónicos redes sociales etc.

Objetivo: Fomentar la formación y actualización docente.

Acciones:

9

1. Operar programas de capacitación y actualización en las áreas disciplinares.
2. Implementar programas de capacitación y actualización en herramientas didácticas y pedagógicas.

Metas:

Asegurar que el 70% de los docentes cuenten con una capacitación antes del inicio de cada semestre.

4.3.- Formación Integral

Se fortaleció el programa de formación integral del estudiante y tutoría con el propósito de detectar situaciones que nos permitan actuar a tiempo y prevenir en la medida de lo posible comportamientos y conductas desadaptadas, para ello se reactivarán los trabajos colegiados como

estrategia de comunicación para la canalización al área psicopedagógica de la Facultad dando respuesta a las necesidades de los estudiantes.

Es importante contar con un programa para la formación integral del estudiante, porque se enlaza con las diferentes etapas de su trayectoria académica y su desarrollo evolutivo socioemocional; por lo tanto, está será una estrategia que impactará positivamente en los indicadores de la institución.

Objetivo : Implementar el programa para el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de apoyar a los estudiantes de la FCA, con el propósito de coadyuvar en su formación psicopedagógica, proponiendo acciones que minimicen la reprobación y con ello la deserción académica.

Acciones:

3. Analizar la problemática de la reprobación de los estudiantes de la FCA.
4. Identificar los factores que inducen en la reprobación de los estudiantes por Programa Educativo de la FCA.
5. Evaluar las alternativas de acompañamiento y seguimiento a través de los tutores y el departamento de desarrollo integral a los estudiantes que requieran apoyo psicopedagógico.
6. Intervenir de manera personalizada con los estudiantes para proveerlos de herramientas psicopedagógicas y/u otras que sean necesarias para evitar la reprobación y con ello la posible deserción académica.

10

Metas:

Dar a conocer el programa en reunión con los Maestros Tutores, para unificar los criterios de acción.

Iniciar la implementación en el semestre non (Enero- Junio) del ciclo 2019.

Integrar a los estudiantes a través de la información tutorial, para su participación en la jefatura de Formación Integral, y con ello atender de manera personalizada sus necesidades psicopedagógicas.

Realizar el acompañamiento y seguimiento psicopedagógico de los estudiantes a través de la tutoría en un 80%.

4.4.- Vinculación y Extensión

Mediante estas funciones sustantivas articulamos el trabajo académico con otras instituciones de educación superior, con los sectores social y productivo, así como con los diferentes niveles de gobiernos; en esta tarea participa toda la comunidad de la Facultad; este proceso representa valor agregado a la formación para la vida, misma que coadyuva al crecimiento intelectual y humano de nuestros estudiantes y de la sociedad, con sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia la sociedad lo cual fortalece el desarrollo de competencias técnicas y científicas.

Objetivo: Ampliar los escenarios para realizar servicio social y práctica profesional; favoreciendo el desarrollo académico y profesional, así como la integración de los estudiantes con el sector productivo y gubernamental, facilitando con ello su inserción laboral.

11

Acciones:

1. Incrementar la vinculación formal a través de la gestión y la firma de convenios con instituciones de educación superior, instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, empresas del sector, unidades productivas, organizaciones de productores, instituciones de investigación o financieras o de otro tipo con relación directa al sector agropecuario.
2. Dar continuidad al Programa de Prácticas Profesionales con la inserción de estudiantes en los diferentes escenarios laborales una vez que han cubierto el 70% de sus créditos.
3. Continuar con la promoción de convocatoria para el ingreso a las licenciaturas de la Facultad, participar en exposiciones de orientación vocacional que realizan escuelas de educación media superior incorporadas a la UAEM, Centros de Bachillerato Tecnológico

Agropecuario, Colegio de Bachilleres, Preparatorias privadas y Preparatorias Federales por Cooperación, realizar visitas guiadas a la Facultad de estudiantes de educación media superior.

4. Constituir a la Facultad como Entidad de Evaluación y Certificación de competencias laborales para que los estudiantes de último semestre y egresados se formen y certifiquen en los diferentes estándares, siendo los profesores quienes participarán como formadores en cursos y diplomados, estos últimos con opción a titulación.
5. Fortalecer el Programa de Seguimiento de Egresados, mediante la difusión la oferta de cursos y diplomados de educación continua, convocatoria de posgrado y las vacantes de empleo que nos hacen las empresas del sector.

Metas:

En los próximos tres años posicionar a la Facultad como un referente en la formación práctica de los estudiantes, con procesos formativos estructurados y definidos a partir de las necesidades de la población y de las instituciones.

4.5.- INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Investigación

Hoy en día, se hace necesario hacer más eficiente el uso de los recursos y crear líneas de investigación que identifiquen a la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Por ende, se promoverá en la medida de lo posible que los investigadores desarrollen proyectos y líneas de investigación dentro de las diferentes especialidades del posgrado, donde coincidan todos y trabajen de forma colaborativa en la solución de problemas identificados mediante diagnóstico, que vayan desde la situación estatal a la Nacional e Internacional. Con la premisa de apoyar este tipo de proyectos favoreciera la identificación de las fortalezas de la Institución y sumara esfuerzos aislados de los investigadores.

Objetivo 1: Incrementar la difusión de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) en la Facultad de Ciencias Agropecuarias

Acciones:

1. Consolidar el órgano de difusión científica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Revista Acta Agrícola y Pecuaria.
2. Incrementar el número de libros publicados por los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC), Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Profesores de Tiempo Parcial (PTP) que realizan investigación en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional.

Meta: Publicar 1 libro por año en editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional y que la revista Acta Agrícola y Pecuaria sea incluida en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencias y Tecnología del CONACYT.

13

Objetivo 2: Incrementar el número de PITC, PTC y PTP al SNI e incremento en su nivel de acreditación.

Acciones:

1. Incentivar y apoyar la participación de los PITC en las convocatorias para ingreso y permanencia del SNI.
2. Apoyar la publicación de los PITC, PTC y PTP en revistas de alto impacto.

Meta: Incrementar en 20 % el número de integrantes al SNI de los PITC de la Facultad.

Posgrado

Entre los posgrados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, reconocidos e inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, el Doctorado y la Maestría en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, es una opción de calidad para la formación de especialistas en investigación científica que impactan en el sector primario.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias ha tenido durante las últimas administraciones como base la búsqueda de la calidad en la educación por medio de organismos acreditadores como el CIEES y el CONACYT esto siendo congruente con la política educativa de la UAEM que ha desarrollado ya desde hace ya algunas décadas y que hoy se está cristalizando en un desarrollo integral de la educación de nuestra alma mater.

El posgrado en Ciencias Agropecuarias en sus dos niveles educativos inicio sus operaciones en el año 2009 (Agosto) ingresando ambos al PNPC del CONACYT para enero del 2010; En este 2019 al cumplirse nueve años de su creación, es necesario destacar que la permanencia dentro del PNPC y los logros académicos del programa, se han alcanzado, por el esfuerzo y compromiso de estudiantes, profesores y personal administrativo.

14

Objetivo principal: La innovación en la generación de conocimiento y su aplicación en todos los ámbitos relacionados con la complejidad que significa el desarrollo de nuevas alternativas técnicas, el desarrollo sustentable y la equidad social en el complejo marco de la globalización

Acciones

1. Cumplimiento en los indicadores de calidad y observaciones de los organismos acreditadores (CONACYT)
2. Elaboración de un diagnóstico de pertinencia para mejora de los PE de posgrado.
3. Concordancia con el plan Nacional e Institucional de Desarrollo acorde a las políticas de desarrollo agropecuario.

Metas

Lograr que los dos programas de posgrado alcancen el nivel de consolidado.

Generar una nueva opción educativa de carácter profesionalizante.

Crear las condiciones para generar los recursos necesarios para equipar las instalaciones de posgrado.

4.6.- CAMPO EXPERIMENTAL

Pecuario

En el área pecuaria se pretende crecer en infraestructura, y semovientes tales como: conejos, codornices, peces de ornato y bovinos, ya que son importantes para complementar las actividades educativas de carácter práctico de los programas educativos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Así mismo establecer 2 nuevas áreas de 1,000 m² de pastoreo con diversas variedades de pastos forrajeros en las cuales se desarrollarán proyectos de enseñanza e investigación.

15

Agrícola

Para el fortalecimiento de los programas educativos de las carreras de: Ingeniero Hortícola e Ingeniero en Desarrollo Rural se instalarán cuatro invernaderos de 60 metros cuadrados, los cuales permitirán contar con espacios suficientes para atender la demanda de nuestros estudiantes catedráticos e investigadores.

Se garantizará el abastecimiento de semillas de: semillas, fertilizantes, herbicidas, material para mantenimiento de los invernaderos entre otros.

Objetivo: Asegurar los espacios educativos e insumos requeridos para el desarrollo de competencias profesionales de las unidades de aprendizaje de los planes de estudio de la Facultad.

Acciones:

1. Reforzar la infraestructura del campo experimental referente a invernaderos y módulos para la producción pecuaria.
2. Gestionar la adquisición de insumos para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes.
3. Gestionar el establecimiento de un área de frutales en apoyo a las unidades de aprendizaje para el desarrollo de competencias de los estudiantes.

Metas:

Incrementar en un 20% la superficie total de invernaderos y 2 módulos para la producción de conejos y codornices para las prácticas de los estudiantes.

Garantizar al 100% los insumos necesarios para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes.

Establecer un área de árboles frutales de 1500 metros cuadrados, de aguacate con sistema de riego.

5.- GESTIÓN EFICIENTE

Actualmente y ante la situación que guarda nuestra Universidad, es imperativo contar con una gestión clara y transparente de los recursos, para lo cual hará un cumplimiento puntual e irrestricto de la normatividad vigente; así como, de la propuesta de reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de nuestra Unidad Académica en el ánimo de una comunicación eficiente con todos los actores de nuestra comunidad.

También se pretende operar estrategias económicas encaminadas a la generación de recursos con la finalidad de coadyuvar a la correcta operación de los diversos programas con que cuenta la Facultad, como son

la formación docente, la formación académica de los estudiantes y la realización de eventos académicos entre otras.

Mediante la planeación en la aplicación establecer mecanismos encaminados hacia procesos de mejora continua y de eficiencia administrativa de recursos que otorga la propia Universidad y los recursos autogenerados por los diversos servicios que proporciona la Facultad, alineados al plan de austeridad propuesto por la Universidad.

6.- CONCLUSIONES

El presente documento es el resultado del trabajo colaborativo que permitió realizar un diagnóstico integral, así mismo, efectuar las líneas de acción propuestas con el propósito fundamental de formar a nuestros estudiantes bajo un estándar de calidad que permita consolidar su desarrollo de competencias.

Por otro lado, considera e incorpora procesos de mejora continua con la finalidad de asegurar la calidad de la productividad académica y el desempeño de nuestros docentes mediante procesos de formación constante para un buen desempeño pedagógico.

El documento centra sus acciones para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la formación integral de los estudiantes, los cuales deberán ser competitivos en un ambiente laboral y globalizado, mediante el desarrollo de competencias profesionales y los principios: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a emprender y aprender a convivir.